

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Grupo Empresarial JP Argayo 2012, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de bar-restaurante en calle Castillo de Arévalo, número 2, L-11-12, de esta localidad.—Expediente número 000022/2012-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular, por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 17 de abril de 2012.—El alcalde, PD (decreto 1031/2011, de 20 de junio), el concejal-delegado de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda (firmado).

(02/3.597/12)